

Guayaquil, 24 de Marzo del 2.000

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE SOLSANTAFE S. A.  
Ciudad.-

Estimados señores:

A continuación presento a ustedes el informe de comisario de la compañía SOLSANTAFE S. A. por el ejercicio económico de 1.999

Del a revisión efectuada se desprende lo siguientes:

La compañía no registra hasta el momento ingreso alguno.

Se efectuaron pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones del Balance General, pruebas de cumplimiento por parte de Solsantafe S. A. y/o sus administradores, en relación a:

- ⇒ El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- ⇒ Si la correspondencia de los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- ⇒ Si la custodio y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
- ⇒ Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la compañía en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas.

Con lo antes expuesto sugiero a ustedes la aprobación del Balance Genreral y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1999.

Atentamente,

  
CPA Edgar Regalado Vargas.  
RNC No. 0.23/523

